



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



Contrato Abierto BNF-P N° 03./2025

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASA MATRIZ, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SUCURSALES DENTRO DE LOS 50 KM

Entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LA MAYORIA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA**, con Registro Único del Contribuyente N° 3650486-6, domiciliada en calle Sol Naciente N° 310 c/ Coronel Martínez, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.650.486, en calidad de **Propietario**, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para el "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASA MATRIZ, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SUCURSALES DENTRO DE LOS 50 KM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria para el "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASA MATRIZ, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SUCURSALES DENTRO DE LOS 50 KM"

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los servicios, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación N° 3 Acta 79 de fecha 31 de octubre de 2024 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-----



Cesar Augusto Vargas Mora
Gerente General



Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 444.510.-----

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 43 de la Ley N° 7021/22.-----

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 13/2024, para el "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASA MATRIZ, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SUCURSALES DENTRO DE LOS 50 KM", convocado por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3 Acta 79 de fecha 31 de octubre de 2024, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total en G.	Características
1	72102201-002	Mantenimiento de instalaciones eléctricas para Casa Matriz, Oficinas periféricas y Sucursales dentro de los 50 km.	unidad de medida: presentación: EVENTO	1	40.500.000	40.500.000	Procedencia: Paraguay
2	72102201-002	Caja metálica de 1000x1000 mm, con chapa metálica de espesor mínimo de 1,25mm, con puerta frontal, desmontable Segun EET	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.512.500	2.512.500	Procedencia: Paraguay
3	72102201-002	"Cano conduit 3/4" gris o naranja"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	10.330	10.330	Procedencia: Paraguay
4	72102201-002	"Cano conduit 1" gris o naranja"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	11.010	11.010	Procedencia: Paraguay
5	72102201-002	Llave termomagnetica de 1 x 10 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	15.965	15.965	Procedencia: China
6	72102201-002	Llave termomagnetica de 1 x 25 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	16.051	16.051	Procedencia: China
7	72102201-002	Llave termomagnetica de 1 x 32 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	16.051	16.051	Procedencia: China
8	72102201-002	Llave termomagnetica de 1 x 63 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	16.464	16.464	Procedencia: China
9	72102201-002	Llave termomagnetica de 3 x 32 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.950	55.950	Procedencia: China
10	72102201-002	Llave termomagnetica de 3 x 63 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	194.502	194.502	Procedencia: China
11	72102201-002	Llave termomagnetica de 3 x 100 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	216.991	216.991	Procedencia: China
12	72102201-002	Llave termomagnetica industrial de 3 x 125 A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	932.925	932.925	Procedencia: China
13	72102201-002	Terminal ojal de cobre de 2 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	832	832	Procedencia: China
14	72102201-002	Terminal ojal de cobre de 6 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.007	1.007	Procedencia: China
15	72102201-002	Terminal ojal de cobre de 10mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.394	1.394	Procedencia: China
16	72102201-002	Terminal ojal de cobre de 16 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.766	2.766	Procedencia: China
17	72102201-002	Terminal ojal de cobre de 25 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.229	3.229	Procedencia: China
18	72102201-002	Terminal tubular de 4 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.117	1.117	Procedencia: China
19	72102201-002	Terminal tubular de 6 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.150	1.150	Procedencia: China
20	72102201-002	Terminal tubular de 10 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.197	1.197	Procedencia: China



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



21	72102201-002	Terminal tubular de 16 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.337	1.337	Procedencia: China
22	72102201-002	Riel Din para interruptor termomagnético 35 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	14.152	14.152	Procedencia: China
23	72102201-002	Barras de cobre de 12x2 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	67.830	67.830	Procedencia: China
24	72102201-002	Aisladores para barras 25 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.126	5.126	Procedencia: China
25	72102201-002	Aisladores para barras 32 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.995	5.995	Procedencia: China
26	72102201-002	Aisladores para barras 63 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.845	5.845	Procedencia: China
27	72102201-002	Aisladores para barras 125 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.966	6.966	Procedencia: China
28	72102201-002	Cable pre-ensamblado monofásico de cobre de 2x16 mm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	12.631	12.631	Procedencia: China
29	72102201-002	Cable pre-ensamblado monofásico de cobre de 4x16 mm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	21.331	21.331	Procedencia: China
30	72102201-002	Cable pre-ensamblado trifásico de cobre de 2 x 25 mm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	12.375	12.375	Procedencia: China
31	72102201-002	Manguito de Empalme de 2 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.373	5.373	Procedencia: China
32	72102201-002	Manguito de Empalme de 4 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.440	2.440	Procedencia: China
33	72102201-002	Manguito de Empalme de 6 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.489	2.489	Procedencia: China
34	72102201-002	Manguito de Empalme de 10 mm2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.845	2.845	Procedencia: China
35	72102201-002	Jabalina de Acero Cabreado de 5/8" x2.4 metros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	92.101	92.101	Procedencia: China
36	72102201-002	Abrazaderas p/ Jabalina de 5/8"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	14.152	14.152	Procedencia: China
37	72102201-002	Canaleta-Cable Canal 20 x 10 mm2. Tira de 2 metros.	unidad de medida: Unidad presentación: TIRA	1	13.726	13.726	Procedencia: China
38	72102201-002	Canaleta-Cable Canal 27 x 30 mm2. Tira de 2 metros.	unidad de medida: Unidad presentación: TIRA	1	47.659	47.659	Procedencia: China
39	72102201-002	Canaleta-Cable Canal 100 x 50 mm2. Tira de 2 metros.	unidad de medida: Unidad presentación: TIRA	1	140.736	140.736	Procedencia: China
40	72102201-002	Collarin de 100 x 3 mm2. Paquete de 50 Unidades.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	5.039	5.039	Procedencia: China
41	72102201-002	Collarin de 150 x 4 mm2. Paquete de 50 Unidades.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	19.133	19.133	Procedencia: China
42	72102201-002	Collarin de 200 x 4 mm2. Paquete de 50 Unidades.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	17.729	17.729	Procedencia: China
43	72102201-002	Collarin de 250 x 5 mm2. Paquete de 50 Unidades.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	23.785	23.785	Procedencia: China
44	72102201-002	Collarin de 300 x 5 mm2. Paquete de 50 Unidades.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	16.444	16.444	Procedencia: China
45	72102201-002	Collarin de 350 x 5 mm2. Paquete de 50 Unidades.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	19.629	19.629	Procedencia: China
46	72102201-002	Pico toma para computadora de 16 Amp.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	17.885	17.885	Procedencia: Argentina
47	72102201-002	Caja externa para 4 picos blanco o beige	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	38.879	38.879	Procedencia: Argentina
48	72102201-002	Caja externa para 6 picos blanco o beige	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	43.844	43.844	Procedencia: Argentina
49	72102201-002	Rele fotoelectrico tipo instantaneo de 10 Amp.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	31.112	31.112	Procedencia: China
50	72102201-002	Base para rele Fotoelectrico de 10 Amp.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	14.924	14.924	Procedencia: China
51	72102201-002	Tablero Externo o de embutir Plastico DIN de 12TM con Puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	127.842	127.842	Procedencia: China
52	72102201-002	Caja Metalica p/tablero de adosar con puerta antilluvia con barra de fase, neutro y tierra p/42 TM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.854.203	1.854.203	Procedencia: Paraguay



LA MAYORIA

Cesar Augusto Vargas Mora
Gerente General



Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



53	72102201-002	Llave selectora manual con palanca de medio giro de 3 posiciones, liga 1.1 (cero), liga 2, trifasica para 40 ^o , con caja metálica externa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	468.625	468.625	Procedencia: China
54	72102201-002	Cinta aisladora termeno grande 18 m.s., 19 x 0.13 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	10.346	10.346	Procedencia: China
55	72102201-002	Conector dentado para cable preensamblado de 25/65 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	39.528	39.528	Procedencia: China
56	72102201-002	Terminal Pino de 16 mm ²	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	4.175	4.175	Procedencia: China
57	72102201-002	Terminal Pino de 25 mm ²	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.161	5.161	Procedencia: China
58	72102201-002	Caja de llave de plástico rectangular de embutir de 5 cm x 10 cm. Antillame. Para fijación de llaves y tomas de luz, teléfono, TV, pasaje de cables, etc.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	9.602	9.602	Procedencia: Paraguay
59	72102201-002	Caja de conexión octogonal de PVC con tapa de 3x3 cm. Antillame.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.004	5.004	Procedencia: Paraguay
60	72102201-002	Caja de conexión cuadrada de embutir con tapa 10x10 cm de plástico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	16.942	16.942	Procedencia: Paraguay
61	72102201-002	Caja de conexión cuadrada de embutir con tapa 15x15 cm de plástico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	27.027	27.027	Procedencia: China
62	72102201-002	Caja de conexión cuadrada de embutir con tapa 20x20 cm de plástico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	41.510	41.510	Procedencia: China
63	72102201-002	Caja de conexión cuadrada de embutir con tapa 30x30 cm de plástico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	212.324	212.324	Procedencia: China
64	72102201-002	Tapa ciega de plástico para caja de llave rectangular o redonda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.606	1.606	Procedencia: China
65	72102201-002	Tapa ciega de plástico para caja de conexión cuadrada de 10x10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.191	3.191	Procedencia: China
66	72102201-002	Tapa ciega de plástico para caja de conexión cuadrada de 15x15	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.911	5.911	Procedencia: China
67	72102201-002	Tapa ciega de plástico para caja de conexión cuadrada de 20x20	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.170	6.170	Procedencia: China
68	72102201-002	Tapa ciega de plástico para caja de conexión cuadrada de 30x30	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.611	6.611	Procedencia: China
69	72102201-002	Artefacto con Panel LED de 12 W unif. para 220 V con dimensiones 17 cm x 17 cm. de adosar, cuadrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	35.420	35.420	Procedencia: China
70	72102201-002	Bandeja porta cables tipo perforada de acero, incluye complementos de curvas horizontales y verticales Segun IETT	unidad de medida: Unidad presentación: TIRA	1	48.012	48.012	Procedencia: Paraguay
71	72102201-002	Modulo interruptor unipolar 16 Am	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	13.895	13.895	Procedencia: Argentina
72	72102201-002	Modulo interruptor bipolar 16 Am	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	45.487	45.487	Procedencia: Argentina
73	72102201-002	Placa embutido c/ bastidor de 1 modulos 10 Amp	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	10.864	10.864	Procedencia: Argentina
74	72102201-002	Placa embutido c/ bastidor de 2 modulos 10 Amp	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	9.984	9.984	Procedencia: Argentina
75	72102201-002	Placa embutido c/ bastidor de 3 modulos 10 Amp	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	10.358	10.358	Procedencia: Argentina
76	72102201-002	Abrazadera de 2.5 pulg. para columna	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	10.352	10.352	Procedencia: China
77	72102201-002	Foco LED de 40w 6000k mimico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	47.746	47.746	Procedencia: China
78	72102201-002	Lampara vapor metalico de 400wat	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	80.077	80.077	Procedencia: Argentina
79	72102201-002	Reactor de 400w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	457.823	457.823	Procedencia: Argentina
80	72102201-002	Capacitor de 400w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	74.452	74.452	Procedencia: China
81	72102201-002	Ignitor multiple sodio de 400w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	119.226	119.226	Procedencia: Argentina
82	72102201-002	Fluorescente LED T8 de 9w 6400k	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	30.084	30.084	Procedencia: Brasil



LA MAYORIA

Cesar Augusto Vargas Mora
Gerente General



Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

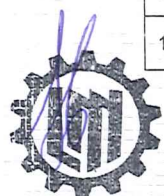


**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUAI
REKUAI**



83	72102201-002	Fluorescente LED T8 de 18w 6400k	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	23.746	23.746	Procedencia: Brasil
84	72102201-002	Reflector LED de 20w negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	119.735	119.735	Procedencia: China
85	72102201-002	Reflector LED de 100w negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	207.000	207.000	Procedencia: China
86	72102201-002	Proyector Led 10W 3000k 220-240V IP65 SMD Negro/Gris	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	48.587	48.587	Procedencia: China
87	72102201-002	Proyector Led 20W 3000k 220-240V IP65 SMD Negro/Gris	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	69.077	69.077	Procedencia: China
88	72102201-002	Fotocelula 1200watt 220V	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	48.556	48.556	Procedencia: China
89	72102201-002	Artefacto Aplique de pared para exterior adosado pared de 2 luces E27 hasta 50W color negro, con tulipa de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	116.500	116.500	Procedencia: China
90	72102201-002	Lampara Par 30 led de 32 W 220V 50/60HZ 3000k	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	117.986	117.986	Procedencia: China
91	72102201-002	Artefacto para lampara Par 20 led de embutir (1 cabezal) negro o blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	84.737	84.737	Procedencia: China
92	72102201-002	Cabezal para Par 20 negro o blanco cabezal E27	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	65.875	65.875	Procedencia: China
93	72102201-002	Lampara Par 20 led de 10W 220V	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	35.606	35.606	Procedencia: China
94	72102201-002	Lampara Par 20 led de 20W 220V	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	40.575	40.575	Procedencia: China
95	72102201-002	Spot embutir Dicroica led de embutir movil (1 cabezal) negro o blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	48.950	48.950	Procedencia: China
96	72102201-002	Cabezal para Dicroica negro o blanco cabezal E27	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	52.719	52.719	Procedencia: China
97	72102201-002	Lampara Dicroica led de 5W 220V	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	16.456	16.456	Procedencia: China
98	72102201-002	Lampara Dicroica led de 7W 220V	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	33.657	33.657	Procedencia: China
99	72102201-002	Panel Led de Embutir o de Adosar de 15 w cuadrado, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	61.947	61.947	Procedencia: China
100	72102201-002	Panel Led de Embutir o de Adosar de 24 w cuadrado, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	99.525	99.525	Procedencia: China
101	72102201-002	Panel Led de Embutir o Adosar de 48 w cuadrado, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	222.289	222.289	Procedencia: China
102	72102201-002	Panel Led de Embutir o Adosar de 32 w rectangular, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	294.375	294.375	Procedencia: China
103	72102201-002	Panel Led de Embutir o Adosar de 48 w rectangular, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	261.869	261.869	Procedencia: China
104	72102201-002	Panel Led de Embutir o Adosar de 18 w circular, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	81.650	81.650	Procedencia: China
105	72102201-002	Panel Led de Embutir o Adosar de 24 w circular, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	104.026	104.026	Procedencia: China
106	72102201-002	Driver para Panel Led de 16w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	26.406	26.406	Procedencia: China
107	72102201-002	Driver para Panel Led de 24w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	25.841	25.841	Procedencia: China
108	72102201-002	Driver para Panel Led de 48w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	45.045	45.045	Procedencia: China
109	72102201-002	Porta lamparas roseta/rosca E14 de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.230	5.230	Procedencia: China
110	72102201-002	Porta lamparas roseta/rosca E40 de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	12.581	12.581	Procedencia: China
111	72102201-002	Artefacto para alumbrado publico tipo abierto transparente de brazo corto para adosar a la pared, con lamparas de bajo consumo de 105 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	266.987	266.987	Procedencia: China
112	72102201-002	Lampara de bajo consumo de 85 W, Rosca E27 o E40, luz fria o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	112.575	112.575	Procedencia: China



LA MAYORIA

Cesar Augusto Vargas Mora
Gerente General



Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento



113	72102201-002	Lampara de bajo consumo de 105 W, Rosca E27 o E40, luz fría o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	141.000	141.000	Procedencia: China
114	72102201-002	Lampara Led de 50 W Rosca E27 o E40, luz fría o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	96.257	96.257	Procedencia: China
115	72102201-002	Lampara Led de 70 W Rosca E27 o E40, luz fría o calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	114.662	114.662	Procedencia: China
116	72102201-002	Artefacto Led industrial Colgante de 100W negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	453.625	453.625	Procedencia: China

Monto Mínimo	G. 750.000.000.-
Monto Máximo	G. 1.500.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 750.000.000.-** (guaraníes setecientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **G. 1.500.000.000.-** (guaraníes un mil quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es por el término de **12 (doce) meses**, desde el **17 de febrero de 2025.-** hasta el **17 de febrero de 2026.-**-----

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicados a continuación.

Plan de prestación de los servicios

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha (s) final (es) de ejecución de los servicios
1 al 116	Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas para Casa Matriz, Oficinas Periféricas y Sucursales entro de los 50 km.	Según Planilla de Precios	Según Planilla de precios	La cobertura del servicio incluye Casa Matriz, Oficinas Periféricas y Sucursales dentro de los 50 km.	Los servicios estarán a disposición a partir de la suscripción del contrato. El oferente deberá presupuestar e iniciar la ejecución de la Orden de Servicio emitida por el Gabinete de Obras, por correo o en forma física, dentro de las 48 hs. hábiles de haber recibida la misma, donde se establecerá el plazo de culminación de ejecución de los trabajos.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

- **Administrador del Contrato:** Patricia Marlene Candia Fariña
N° C.I.: 2.359.754
Correo electrónico: patriciacandia@bnf.gov.py
N° teléfono: (021) 419-1527



Cesar Augusto Vargas Mora
Gerente General



Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 144 de la Ley N° 7021/22.-----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.-----

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.-----

La obligación de las partes no aplicará a información que:

- (a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad. -----

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.-----

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.-----

17. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes, su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo, la Ley N° 4503/2011 de la Inmovilización de fondos o activos financieros; como así mismo a las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-----

18. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.-----



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

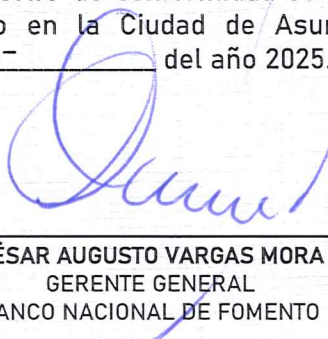
PARAGUÁI
REKUAI



19. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

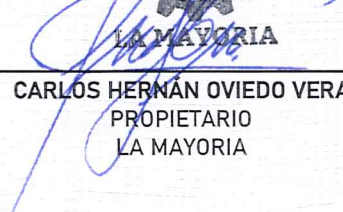
La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 17.- del mes de febrero.- del año 2025. -----


CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO




MANUEL OCHIPINTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO


CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA
PROPIETARIO
LA MAYORIA